

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico - XXXX

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-097 -2015
Objeto	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL ACUEDUCTO REGIONAL LA MESA – ANAPOIMA FASE 5
Fecha de diligenciamiento	23/10/2015
Tipo de Proponente:	Consortio
Proponente:	Consortio Interaguas 2015
Integrantes y % de Participación:	Consultoría técnica latinoamericana y del caribe limitada - Contelac Ltda. - 60% Hidroviás S.A.S - 40%
Representante Legal:	Jaime B. Quintero Sagre

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ACUEDUCTO EN HIERRO DÚCTIL Y/O CONCRETO CON O SIN CILINDRO DE ACERO (CCP)** e **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONES DE BOMBEO PARA ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO** e **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDOS PARA LA EXTRACCIÓN DE AGUA MEDIANTE BOMBEO**, con la ejecución de **MINIMO UNO (01) Y MAXIMO CUATRO (04) CONTRATOS**, terminados y recibidos a satisfacción, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:	1. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (Fase I + Fase II + Fase III), expresado en SMMLV	SI
	2. La sumatoria de las longitudes en la que se realizó la Interventoría a la instalación de tuberías en Hierro Dúctil y/o Concreto con o sin cilindro de acero (CCP), en las certificaciones aportadas para acreditar la experiencia específica, debe ser igual o mayor a 6.500 metros, con un diámetro igual o superior a 10" (250 mm).	SI
	3. Mínimo uno (1) de los contratos debe acreditar la Interventoría a la construcción de una Estación de Bombeo para acueducto y/o alcantarillado para un caudal igual o superior a 45 l/s.	SI
	4. Al menos uno de los pozos construidos a los que se realizó la Interventoría, debe tener una profundidad igual o mayor a 200 metros y un diámetro de perforación igual o mayor a 10 pulgadas.	SI

Presupuesto Estimado:	\$ 1.573.788.310	Pesos
	\$ 2.442	SMMLV
	\$ 1.221	SMMLV

Contrato 1
Objeto

Construcción, ampliación de la conducción en el tramo Gambote - Corralito, optimización de la línea de conducción del acueducto municipal de San Juan Nepomuceno y optimización del sistema de acueducto del municipio de San Pablo en el departamento de Bolívar.

Fecha de suscripción del Contrato
Fecha de suscripción de la última adición en dinero
Valor (pesos):
Valor (SMMLV)
Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
24	12	2009
\$ 418.905.059		
843,04		
Consortio		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Consortio Gerencia PDA Bolívar
Consultoría técnica latinoamericana y del caribe limitada-CONTELAC LTDA - 30%
INARCAD S.A - 20%
Operamos 2000 empresa de servicios públicos S.A. - 20%
Jorge Martínez Suarez - 30%

Actividades asociadas:

Instalación de tubería en HD para acueducto en diámetros mayores o iguales a 10" por longitud de 15992,59 m.

Observaciones:

A folios 113-114 se presenta certificación suscrita por el subgerente técnico de Aguas de Bolívar en la cual se puede evidenciar que se realizó la construcción e instalación de tubería en HD para acueducto en diámetros mayores o iguales a 10" por longitud de 15992,59 m. A folio 115 se presenta certificación aclaratoria en la cual se puede evidenciar la fecha de suscripción del contrato requerida para el cálculo de los SMMLV. Con este contrato el proponente cumple el requisito particular (2) establecido en los términos de referencia.

Cumple: SI

Contrato 2
Objeto

Diseño construcción de la estación de bombeo Piedra Herrada, rehabilitación de estación de bombeo el Uval y Obras anexas.

Fecha de suscripción del Contrato
Fecha de suscripción de la última adición en dinero
Valor (pesos):
Valor (SMMLV)
Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
		2003
\$ 136.300.000		
410,54		
Persona Jurídica		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Consultoría técnica latinoamericana y del caribe limitada-CONTELAC LTDA - 100%

Actividades asociadas:

Estación de bombeo con dos bombas de capacidad de 97,5 l/s.

Observaciones:

A folios 117-121 se presenta certificación del contrato No. 2-15-25400-564-2003 suscrita por el director red matriz de la EAAB el 3 de diciembre de 2005, en la cual se puede evidenciar que se realizó una estación de bombeo con dos bombas de capacidad de 97,5 l/s cada una. Con este contrato el proponente cumple el requisito particular (3) establecido en los términos de referencia.

Cumple: SI

Contrato 3

Objeto

Ampliación y optimización de acueducto regional rural zona norte del municipio de los Palmitos-Sucre

Fecha de suscripción del Contrato
 Fecha de suscripción de la última adición en dinero
 Valor (pesos):
 Valor (SMMLV)
 Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
		2013
\$	1.007.855,884	
	1.709,68	

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Consorcio Gerencia Sucre
Consultoría técnica latinoamericana y del caribe limitada-CONTELAC LTDA - 30%
 K.H.B Ingeniería Ltda. - 40%
 Empresa multipropósito de Calarcá S.A.E.S.P - 10%
 José Luis Mora Narváez - 20%

Actividades asociadas:

Interventoría a la construcción de un pozo profundo con perforación exploratoria de 350 m y ampliación de la perforación a 16" por 210 m y a 14" por 140 m.

Observaciones:

A folios 123 a 140 se presenta certificación del contrato LP-ADS-004-09-2013 suscrita por el Gerente técnico de Aguas de Sucre en la cual se evidencia que se realizó la interventoría a la construcción de un pozo profundo con perforación exploratoria de 350 m y ampliación de la perforación a 16" por 210 m y a 14" por 140 m. Adicionalmente se certifica en este documento que se realizó la interventoría a la construcción de una estación de rebombeo con capacidad de 20 l/s. Con este contrato el proponente cumple el requisito particular (4) establecido en los términos de referencia.

Cumple: SI

Contrato 4

Objeto

Construcción del sistema de drenaje humedal Jaboque: Interceptores Jaboque oriental, Villas del dorado y Villa Constanza, estación de bombeo de Villa Gladys, línea de impulsión, emisario final paralelo, manijas carrera 111 y colector de aguas lluvias Villa Constanza.

Fecha de suscripción del Contrato
 Fecha de suscripción de la última adición en dinero
 Valor (pesos):
 Valor (SMMLV)
 Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
		1997
\$	427.492,248	
	2.485,35	

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Unión Temporal
 Ángel y Rodríguez Ingenieros Ltda. (Ahora Consultoría técnica latinoamericana y del caribe limitada-CONTELAC LTDA) - 50%
 HYDEA - 50%

Actividades asociadas:

Interventoría a la construcción de una estación de bombeo de aguas negras con capacidad de 275 l/s

Observaciones:

A folios 142 a 146 se presenta copia de certificación DEL CONTRATO No. SF-02-7000-0518-97 suscrita por el supervisor del contrato por parte de la EAAB, en la cual se puede ver que se realizó la interventoría a la construcción de una estación de bombeo de aguas negras con capacidad de 275 l/s. Con este contrato el proponente cumple el requisito particular (3) establecido en los términos de referencia. A folio 147 se presenta certificación aclaratoria de los porcentajes de participación de los que conforman la unión temporal, así como también del cambio de nombre de una de las empresas.

Cumple: SI

Observación General:

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico - CONSORCIO LA MESA SFL

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-097 -2015
Objeto	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL ACUEDUCTO REGIONAL LA MESA – ANAPOIMA FASE 5
Fecha de diligenciamiento	04/11/2015
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
Proponente:	CONSORCIO LA MESA SFL
Integrantes y % de Participación:	SAITEC S.A. SUCURSAL EN COLOMBIA (50%) FELD INGENIERIA S.A.S. (30%) LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES (20%)
Representante Legal:	RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ACUEDUCTO EN HIERRO DÚCTIL Y/O CONCRETO CON O SIN CILINDRO DE ACERO (CCP)** e **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONES DE BOMBEO PARA ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO** e **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDOS PARA LA EXTRACCIÓN DE AGUA MEDIANTE BOMBEO**, con la ejecución de **MÍNIMO UNO (01) Y MÁXIMO CUATRO (04) CONTRATOS**, terminados y recibidos a satisfacción, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
	1	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (Fase I + Fase II + Fase III), expresado en SMMLV	
2	La sumatoria de las longitudes en la que se realizó la Interventoría a la instalación de tuberías en Hierro Dúctil y/o Concreto con o sin cilindro de acero (CCP), en las certificaciones aportadas para acreditar la experiencia específica, debe ser igual o mayor a 6.500 metros, con un diámetro igual o superior a 10" (250 mm).		NO
3	Mínimo uno (1) de los contratos debe acreditar la interventoría a la construcción de una Estación de Bombeo para acueducto y/o alcantarillado para un caudal igual o superior a 45 l/s.		SI
4	Al menos uno de los pozos construidos a los que se realizó la Interventoría, debe tener una profundidad igual o mayor a 200 metros y un diámetro de perforación igual o mayor a 10 pulgadas.		SI

Presupuesto Estimado:	\$ 1.573.788.310	Pesos
	\$ 2.442	SMMLV
	\$ 1.221	SMMLV

Contrato 1
Objeto

CONSULTORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCION DE LAS OBRAS (INTERVENTORÍA) DEL PROYECTO ACTUALIZADO DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DEL COLECTOR GENERAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DE LA RIA DE MUNDAKA. TRAMO BUSTURIA - SUKARRIETA

Día	Mes	Año
10	5	2010
Fecha de suscripción del Contrato		
Fecha de suscripción de la última adición en dinero		
Valor (pesos):	\$ 1.007.168.921	
Valor (SMMLV):	1.955,67	
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA	
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	SAITEC S.A. (100%)	
Actividades asociadas:	INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCION DE UNA ESTACION DE BOMBEO PARA ALCANTARILLADO DE CAUDAL DE 1.000 L/S. A FOLIOS 115-118 SE PRESENTA CERTIFICACION DEL CONTRATO EJECUTADO PARA EL CONSORCIO DE AGUAS DE BUSTURIALDEA, EN LA QUE SE PUEDE ESTABLECER: - EL CONTRATO NO TUVO ADICIONES. - LA INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCION DE UNA ESTACION DE BOMBEO DE CAUDAL DE 1.000 L/S.	
Observaciones:	TENIENDO EN CUENTA QUE EL VALOR DEL CONTRATO SE PRESENTA EN EUROS, SE APLICO PARA EL CALCULO EN SMMLV EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL "1.19 PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN DE CONTRATOS Y/O PROYECTOS OTORGADOS EN MONEDA EXTRANJERA" DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA. EL PROPONENTE CON LA DOCUMENTACION PRESENTADA CUMPLE CON PARTE DE LA EXPERIENCIA SOLICITADA EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA.	

Cumple: SI

Contrato 2

Objeto

ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE LAS OBRAS (INTERVENCIÓN) DEL DESDOBLAMIENTO DE LA CONDUCCIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA EN RED PRIMARIA AL PUERTO EXTERIOR

Fecha de suscripción del Contrato
 Fecha de suscripción de la última adición en dinero
 Valor (pesos):
 Valor (SMMMLV)
 Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
21	4	2009
\$ 177.483.334		
357,18		
PERSONA JURÍDICA		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

SAITEC S.A. (100%)

Actividades asociadas:

INTERVENCIÓN A LA INSTALACIÓN DE 4.100M DE TUBERÍA EN HIERRO DUCTIL CON UN DIÁMETRO IGUAL O SUPERIOR A 10".

A FOLIOS 131-134 SE PRESENTA CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO EJECUTADO PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BILBAO, EN LA QUE SE PUEDE ESTABLECER:

- A FOLIO 135 SE EVIDENCIA LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL PEDIDO NÚMERO 785.
- EL CONTRATO NO TUVO ADICIONES.
- LA INTERVENCIÓN A LA INSTALACIÓN DE 4.100M DE TUBERÍA EN HIERRO DUCTIL CON UN DIÁMETRO IGUAL O SUPERIOR A 10" ..

Observaciones:

TENIENDO EN CUENTA QUE EL VALOR DEL CONTRATO SE PRESENTA EN EUROS, SE APLICÓ PARA EL CÁLCULO EN SMMMLV EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL "1.19 PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN DE CONTRATOS Y/O PROYECTOS OTORGADOS EN MONEDA EXTRANJERA" DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

EL PROPONENTE CON LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CUMPLE CON PARTE DE LA EXPERIENCIA SOLICITADA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

Cumple: SI

Contrato 3

Objeto

INTERVENCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN POZO PROFUNDO Y DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO CORDOBA

Fecha de suscripción del Contrato
 Fecha de suscripción de la última adición en dinero
 Valor (pesos):
 Valor (SMMMLV)
 Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
		2003
\$ 66.110.000		
199,13		
PERSONA NATURAL		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES (100%)

Actividades asociadas:

INTERVENCIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DE UN POZO PROFUNDO EN UNA LONGITUD DE 209,60M Y DIÁMETRO DE 16"

A FOLIOS 147-150 SE PRESENTA CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO EJECUTADO PARA LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO - DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN LA QUE SE PUEDE ESTABLECER:

- EL CONTRATO NO TUVO ADICIONES.
- INTERVENCIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DE UN POZO PROFUNDO EN UNA LONGITUD DE 209,60M Y DIÁMETRO DE 16".

Observaciones:

EL PROPONENTE CON LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CUMPLE CON PARTE DE LA EXPERIENCIA SOLICITADA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

Cumple: SI

Observación General:	<p>UNA VEZ EVALUADAS LAS CERTIFICACIONES DE LOS CONTRATOS APORTADOS POR EL PROPONENTE PARA ACREDITAR EXPERIENCIA, SE CONCLUYE QUE EL PROPONENTE NO CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO PARTICULAR, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA RESPECTO A: <i>Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en INTERVENCIÓN A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ACUEDUCTO EN HIERRO DÚCTIL Y/O CONCRETO CON O SIN CILINDRO DE ACERO (CCP)...</i>, NO DA CUMPLIMIENTO A LA CONDICIÓN DE EXPERIENCIA No. 2 QUE ESTABLECE: "La sumatoria de las longitudes en la que se realizó la Intervención a la instalación de tuberías en Hierro Dúctil y/o Concreto con o sin cilindro de acero (CCP), en las certificaciones aportadas para acreditar la experiencia específica, debe ser igual o mayor a 6.500 metros, con un diámetro igual o superior a 10" (250 mm)", YA QUE SOLO ACREDITA EN LA SUMATORIA DE LOS TRES CONTRATOS LA INTERVENCIÓN A LA INSTALACIÓN DE 4.100M DE TUBERÍA PARA ACUEDUCTO EN HIERRO DUCTIL CON UN DIÁMETRO IGUAL O SUPERIOR A 10".</p> <p>RESPECTO A LA INTERVENCIÓN A LOS 2.628,82M DE TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO EN CONCRETO DE DIÁMETRO IGUAL O SUPERIOR A 10" DEL CONTRATO No. 1, NO PUEDEN SER TENIDOS EN CUENTA PARA ACREDITAR EXPERIENCIA YA QUE CORRESPONDEN A COLECTORES DE ALCANTARILLADO Y NO A ACUEDUCTOS COMO LO ESTABLECEN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.</p>
-----------------------------	--

Observación Subsanción: El proponente no presenta la información requerida por la entidad en los términos establecidos por la entidad. En este sentido, no cumple con lo establecidos en los términos de referencia respecto del requerimiento particular de tubería.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico - ING INGENIERIA S.A

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-097 -2015
Objeto	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL ACUEDUCTO REGIONAL LA MESA – ANAPOIMA FASE 5
Fecha de diligenciamiento	04/11/2015
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
Proponente:	ING INGENIERIA S.A
Integrantes y % de Participación:	ING INGENIERIA S.A (100%)
Representante Legal:	CARLOS BELLO AVENA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ACUEDUCTO EN HIERRO DÚCTIL Y/O CONCRETO CON O SIN CILINDRO DE ACERO (CCP)** e **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCION DE ESTACIONES DE BOMBEO PARA ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO** e **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS PARA LA EXTRACCIÓN DE AGUA MEDIANTE BOMBEO**, con la ejecución de **MINIMO UNO (01) Y MAXIMO CUATRO (04) CONTRATOS**, terminados y recibidos a satisfacción, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:	1 Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (Fase I + Fase II + Fase III), expresado en SMMLV	SI
	2 La sumatoria de las longitudes en la que se realizó la Interventoría a la instalación de tuberías en Hierro Dúctil y/o Concreto con o sin cilindro de acero (CCP), en las certificaciones aportadas para acreditar la experiencia específica, debe ser igual o mayor a 6.500 metros, con un diámetro igual o superior a 10" (250 mm).	SI
	3 Mínimo uno (1) de los contratos debe acreditar la Interventoría a la construcción de una Estación de Bombeo para acueducto y/o alcantarillado para un caudal igual o superior a 45 l/s.	SI
	4 Al menos uno de los pozos construídos a los que se realizó la Interventoría, debe tener una profundidad igual o mayor a 200 metros y un diámetro de perforación igual o mayor a 10 pulgadas.	SI

Presupuesto Estimado:	\$ 1.573.788.310	Pesos
	\$ 2.442	SMMLV
	\$ 1.221	SMMLV

Contrato 1

Objeto	GERENCIA DE PROYECTO DE LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE INVERSIONES PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, 1993 - 1995
--------	--

Fecha de suscripción del Contrato	Día	Mes	Año
Valor (pesos) contrato:	20	6	1994
Valor (SMMLV) contrato	\$ 503.277.318		
Fecha de suscripción de la última adición en dinero	5.099,06		
Valor (pesos) última adición en dinero:	28	12	1995
Valor (SMMLV) última adición en dinero:	\$ 151.000.000		
Tipo de Proponente:	1.269,61		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PERSONA JURIDICA	INGESTUDIOS S.A (50%)	
Actividades asociadas:	INSTALACIÓN DE 6.500 ML DE TUBERÍA PARA ACUEDUCTO EN HD DE DIAMETRO SUPERIOR A 10"		
Observaciones:	<p>A folios 51 al 54 se adjunta certificación expedida por FIDEICOMISO FIDUGAN-AAA, donde se certifica la ejecución del contrato "GERENCIA DE PROYECTO DE LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE INVERSIONES PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, 1993 - 1995", el cual incluyó dentro de las actividades ejecutadas la interventoría a la instalación de 6.500 ml de tubería en HD de 48" de diámetro para acueducto. Adicionalmente, se verifica que la participación de INGESTUDIOS S.A dentro del consorcio fue del 50%.</p> <p>A folios 55 al 57 se adjunta Otrosí No. 3 suscrito el 28 de diciembre de 1995 entre el CONSORCIO INGETEC SA-INGESTUDIOS SA y el FIDEICOMISO FIDUGAN-SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A.</p>		

Cumple:	SI
---------	----

Contrato 2
Objeto

INTERVENTORIA DE OBRA Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TURBO, ANTIOQUIA EN SU PRIMERA ETAPA.

Fecha de suscripción del Contrato

Día	Mes	Año
30	12	1995

Valor (pesos) contrato:

\$	262.964.750
----	-------------

Valor (SMMLV) contrato

	2.211,01
--	----------

Fecha de suscripción de la última adición en dinero

1	1	1997
---	---	------

Valor (pesos) última adición en dinero:

\$	128.069.726
----	-------------

Valor (SMMLV) última adición en dinero:

	744,57
--	--------

Tipo de Proponente:

PERSONA JURIDICA

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

INGESTUDIOS S.A (100%)

Actividades asociadas:

CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONES DE BOMBEO PARA ALCANTARILLADO PARA UN CAUDAL SUPERIOR A 45 L/S

Observaciones:

A folios 59 al 62 se adjunta certificación expedida por el Secretario de Planeación del Municipio de Turbo, donde se certifica que INGESTUDIOS SA ejecutó el contrato No. 085/95 el cual incluyó dentro de las actividades ejecutadas, la interventoría a la **construcción de estaciones de bombeo de 151 l/s y 141 l/s para alcantarillado**. Sin embargo, no es posible calcular en valor del contrato en SMMLV, debido a que la documentación aportada no permite verificar la fecha de suscripción y/o última adición en dinero del mismo, como lo establecen los términos de referencia en su numeral 3.1.3.1.1 literal C, el cual señala: "3.1.3.1.1 **REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE. C. Conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se hará la conversión del valor del contrato o proyecto de acuerdo con el valor del salario mínimo Colombiano vigente para la fecha de suscripción del mismo. Sin perjuicio de lo anterior, si el proponente para habilitar la propuesta pretende hacer valer alguna adición al contrato, para hacer la conversión de la respectiva adición, deberá aportar con la propuesta el soporte que permita determinar la fecha de suscripción de la adición en dinero al contrato, caso contrario no se tendrá en cuenta**".

Por lo tanto, el Proponente deberá allegar la documentación que acredite el lleno de los requerimientos establecidos en los términos de referencia.

Observaciones subsanación:

En la etapa de subsanación el Proponente allega copia del contrato No. 085 de 1995 (4 folios) y copia del acta de recibo definitivo de interventoría (2 folios), en la cual se evidencia que la fecha de la adición fue el 1 de enero de 1997 por un valor de \$128.069.726, lo que permite calcular el valor del contrato en SMMLV según lo establecido en los términos de referencia.

Cumple:

SI

Contrato 3
Objeto

INTERVENTORIA A LA EJECUCION DEL PLAN DE AGUA POTABLE PARA LOS CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE MANAURE ETAPA 1, QUE INCLUYE LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS ACUEDUCTOS RURALES DE MAYAPO, MANZANA Y LA GLORIA.

Fecha de suscripción del Contrato

Día	Mes	Año
3	8	2010

Fecha de suscripción de la última adición en dinero

\$	432.517.600
----	-------------

Valor (pesos):

	839,84
--	--------

Valor (SMMLV)

Tipo de Proponente:

PERSONA JURIDICA

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

ING INGENIERIA SA (100%)

Actividades asociadas:

CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS DE PROFUNDIDAD IGUAL O MAYOR A 200 M Y DIAMETRO IGUAL O MAYOR A 10".

Observaciones:

A folios 64 al 69 se adjunta certificación expedida por FONADE donde se certifica que ING INGENIERIA SA ejecutó el contrato No. 2101656. A folios 70 al 81 se adjunta Acta de Terminación del Contrato donde se puede verificar que el mencionado contrato incluyó dentro de las actividades ejecutadas, la interventoría a la **construcción de pozos profundos de 12-1/2" de 250 ml y 220 ml**.

Cumple:

SI

Observacion General:	El Proponente cumple con los requerimientos establecidos en los términos de referencia, sin embargo debe allegar la documentación solicitada.
Observacion General Subsanación:	En la etapa de subsanación el Proponente allega documentación solicitada. El Proponente cumple con los requerimientos establecidos en los términos de referencia.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico - MS INGENIEROS S.L

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-097-2015
Objeto	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL ACUEDUCTO REGIONAL LA MESA – ANAPOIMA FASE 5
Fecha de diligenciamiento	04/11/2015
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
Proponente:	MS INGENIEROS S.L
Integrantes y % de Participación:	MS INGENIEROS S.L 100%
Representante Legal:	RICARDO RIOS CORTES

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ACUEDUCTO EN HIERRO DÚCTIL Y/O CONCRETO CON O SIN CILINDRO DE ACERO (CCP) e INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCION DE ESTACIONES DE BOMBEO PARA ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO e INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS PARA LA EXTRACCIÓN DE AGUA MEDIANTE BOMBEO, con la ejecución de **MINIMO UNO (01) Y MAXIMO CUATRO (04) CONTRATOS**, terminados y recibidos a satisfacción, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:	1 Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (Fase I + Fase II + Fase III), expresado en SMMLV	SI
	2 La sumatoria de las longitudes en la que se realizó la Interventoría a la instalación de tuberías en Hierro Dúctil y/o Concreto con o sin cilindro de acero (CCP), en las certificaciones aportadas para acreditar la experiencia específica, debe ser igual o mayor a 6.500 metros, con un diámetro igual o superior a 10" (250 mm).	SI
	3 Mínimo uno (1) de los contratos debe acreditar la Interventoría a la construcción de una Estación de Bombeo para acueducto y/o alcantarillado para un caudal igual o superior a 45 l/s.	SI
	4 Al menos uno de los pozos construidos a los que se realizó la Interventoría, debe tener una profundidad igual o mayor a 200 metros y un diámetro de perforación igual o mayor a 10 pulgadas.	SI

Presupuesto Estimado:	\$ 1.573.788.310	Pesos
	\$ 2.442	SMMLV
	\$ 1.221	SMMLV

Contrato 1 Objeto

Asistencia técnica a la Dirección de las obras de abastecimiento de agua potable a las comarcas de la ribera, Proyecto parcial No.2

Fecha de suscripción del Contrato
 Fecha de suscripción de la última adición en dinero
 Valor (pesos):
 Valor (SMMLV)
 Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
30	3	2003
\$ 3.227.763.403		
9.722.1789		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Persona Jurídica
 MS INGENIEROS S.L 100%

Actividades asociadas:

Asistencia técnica

Observaciones:

Folio 80-87: Presenta certificación de GENERALITAT VALENCIANA, suscrita por el Director del contrato que tiene como objeto: Asistencia técnica a la Dirección de las obras de abastecimiento de agua potable a las comarcas de la ribera, Proyecto parcial No.2, en donde se certifica la satisfactoria ejecución del mismo. Con el presente contrato se acredita la condición de valor permitiendo efectuar el cálculo de los SMMLV. Además, en los folios 81 y 83 se evidencia la instalación de 40.110,8 m de tubería de hierro dúctil de diámetro igual o superior a 250 mm, cumpliendo así con el segundo aspecto de las condiciones habilitantes para experiencia específica que establece: *La sumatoria de las longitudes en la que se realizó la Interventoría a la instalación de tuberías en Hierro Dúctil y/o Concreto con o sin cilindro de acero (CCP), en las certificaciones aportadas para acreditar la experiencia específica, debe ser igual o mayor a 6.500 metros, con un diámetro igual o superior a 10" (250 mm).* Por lo anterior el proponente cumple con lo establecido en los términos de referencia.

Cumple: SI

Contrato 2
Objeto

Asistencia técnica para los colectores generales y nueva estación depuradora de aguas residuales de Utiel (Valencia)

Fecha de suscripción del Contrato
Fecha de suscripción de la última adición en dinero
Valor (pesos):
Valor (SMMLV)
Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
11	12	1998
\$ 769.975.383,44		
3.777,61		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:
Actividades asociadas:

Persona Jurídica	MS INGENIEROS S.L. 100%
------------------	-------------------------

Observaciones:

Asistencia técnica

Folio 88-91: Presenta certificación de GENERALITAT VALENCIANA, suscrita por el Ingeniero Director de las obras, del contrato que tiene como objeto: Asistencia técnica para los colectores generales y nueva estación depuradora de aguas residuales de Utiel (Valencia), en ésta se puede evidenciar que las obras comprendieron la construcción de una estación de bombeo con capacidad de 808 l/s, cumpliendo así con el tercer aspecto de los requisitos habilitantes de experiencia específica que establecen: *Mínimo uno (1) de los contratos debe acreditar la Interventoría a la construcción de una Estación de Bombeo para acueducto y/o alcantarillado para un caudal igual o superior a 45 l/s.*

Sin perjuicio de lo anterior no es posible realizar la conversión a Pesos y por consiguiente a SMMLV debido a que el valor certificado se encuentra en Euros y la fecha de suscripción del contrato es del año 11/12/1998, año en el cual, la moneda vigente para España era la Peseta.

Así las cosas el proponente deberá allegar información que acrediten el lleno de los requisitos establecidos en los términos de referencia con el fin de poder calcular los SMMLV y así acreditar la condición de valor.

Observaciones subsanación:

INGENIEROS COLOMBIA S.A.S a través de comunicado con radicado Fiduciaria Bogotá No. 0215138253000 del 29/10/2015, remite copia apostillada de certificado ejecución contrato, emitido el 28/10/2015 por el director de obras de GENERALITAT VALENCIANA. El presente documento permite verificar el valor del contrato en Pesetas y evidencia que la planta de tratamiento está integrada por estructuras de concreto reforzado. Por lo tanto con la documentación aportada por el proponente es posible acreditar lo establecido en los Términos de Referencia en el numeral 3.1.3.1.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

Cumple: SI

Contrato 3
Objeto

Asistencia técnica a la Dirección de las obras de Abastecimiento de agua potable a las comarcas de la rivera, Proyecto Parcial No.1

Fecha de suscripción del Contrato
Fecha de suscripción de la última adición en dinero
Valor (pesos):
Valor (SMMLV)
Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
#N/A		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:
Actividades asociadas:

Persona Jurídica	MS INGENIEROS S.L. 100%
------------------	-------------------------

Observaciones:

Asistencia técnica

Folio 92-95: Presenta certificación de GENERALITAT VALENCIANA, suscrita por el Ingeniero Director del contrato que tiene como objeto la Asistencia técnica a la Dirección de las obras de Abastecimiento de agua potable a las comarcas de la rivera, Proyecto Parcial No.1

En ésta se evidencia la construcción de seis pozos de profundidad de 350 m y diámetro de perforación de 550 mm y 750 mm para las obras de captación, cumpliendo así con el cuarto aspecto de los requisitos habilitantes de experiencia específica que establece: *"Al menos uno de los pozos construidos a los que se realizó la Interventoría, debe tener una profundidad igual o mayor a 200 metros y un diámetro de perforación igual o mayor a 10 pulgadas."*, además, la construcción de una estación de bombeo para el sistema de captación, con una capacidad de 666 l/s cumpliendo así con el tercer aspecto de los requisitos habilitantes de experiencia específica que establecen: *Mínimo uno (1) de los contratos debe acreditar la Interventoría a la construcción de una Estación de Bombeo para acueducto y/o alcantarillado para un caudal igual o superior a 45 l/s.*

Sin perjuicio de lo anterior, en ésta certificación no es posible evidenciar la fecha de suscripción del contrato, tampoco si hubo o no adiciones en valor y la fecha de las mismas en caso de que se hayan presentado, por lo tanto no es posible realizar el cálculo en SMMLV del valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el literal c, del numeral 3.1.3.1.1, de los Términos de referencia que establecen: *"REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE. - C. Conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se hará la conversión del valor del contrato o proyecto de acuerdo con el valor del salario mínimo Colombiano vigente para la fecha de suscripción del mismo.*

Sin perjuicio de lo anterior, si el proponente para habilitar la propuesta pretende hacer valer alguna adición al contrato, para hacer la conversión de la respectiva adición, deberá aportar con la propuesta el soporte que permita determinar la fecha de suscripción de la adición en dinero al contrato, caso contrario no se tendrá en cuenta.

Observaciones Subsanción:

El proponente dentro de los términos establecidos aporta certificación en una página, sin embargo, la certificación no se encuentra suscrita, por lo tanto no se tiene en cuenta para acreditar la fecha de suscripción del contrato y/o última adición. Así las cosas, con el contrato presentado inicialmente se acredita la condición particular numero 3 y 4. Sin embargo, no se tiene en cuenta para el cálculo de SMMLV.

Cumple: SI

Observación General:	El proponente deberá allegar la documentación requerida.
Observación General Subsanción:	El proponente cumple con lo establecido en los términos de referencia.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico - CONSORCIO EPM

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-097 -2015
Objeto	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL ACUEDUCTO REGIONAL LA MESA – ANAPOIMA FASE 5
Fecha de diligenciamiento	04/11/2015
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
Proponente:	CONSORCIO EPM
Integrantes y % de Participación:	CONSORCIO EPM MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO: 50% EPM INGENIERIA S.A.S: 50%
Representante Legal:	MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ACUEDUCTO EN HIERRO DÚCTIL Y/O CONCRETO CON O SIN CILINDRO DE ACERO (CCP) e INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCION DE ESTACIONES DE BOMBEO PARA ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO e INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS PARA LA EXTRACCIÓN DE AGUA MEDIANTE BOMBEO, con la ejecución de **MINIMO UNO (01) Y MAXIMO CUATRO (04) CONTRATOS**, terminados y recibidos a satisfacción, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:	1. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (Fase I + Fase II + Fase III), expresado en SMMLV	SI
	2. La sumatoria de las longitudes en la que se realizó la Interventoría a la instalación de tuberías en Hierro Dúctil y/o Concreto con o sin cilindro de acero (CCP), en las certificaciones aportadas para acreditar la experiencia específica, debe ser igual o mayor a 6.500 metros, con un diámetro igual o superior a 10" (250 mm).	SI
	3. Mínimo uno (1) de los contratos debe acreditar la Interventoría a la construcción de una Estación de Bombeo para acueducto y/o alcantarillado para un caudal igual o superior a 45 l/s.	SI
	4. Al menos uno de los pozos construidos a los que se realizó la Interventoría, debe tener una profundidad igual o mayor a 200 metros y un diámetro de perforación igual o mayor a 10 pulgadas.	SI

Presupuesto Estimado:	\$ 1.573.788.310	Pesos
	\$ 2.442	SMMLV
	\$ 1.221	SMMLV

Contrato 1
Objeto

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL NOROCCIDENTAL TUBARÁ, JUAN DE ACOSTA, USIACURI Y PIOJÓ EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Fecha de suscripción del Contrato
Fecha de suscripción de la última adición en dinero
Valor (pesos):
Valor (SMMLV)
Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
24	11	2006
7	11	2007
\$	195.975.455	
	2.868,16	

Porcentaje de Participación en el contrato referido:
Actividades asociadas:

Consortio
CONSORCIO INTEROCCIDENTAL
INGENIERIA DE PROYECTOS LTDA: 34%
MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO: 33%
GERMAN BALLESTAS BERDEJO: 33%

Interventoría al suministro e instalación de tubería HD para acueducto

Folio 78: Se presenta certificación del Contrato No. 00049 del 2006, suscrita el 25 de noviembre de 2008, por el Secretario de Agua Potable y Saneamiento Básico de la Gobernación del Atlántico, en la cual se puede evidenciar que el CONSORCIO INTEROCCIDENTAL, realizó la Interventoría, al proyecto: "OBRAS DE CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL NOROCCIDENTAL TUBARÁ, JUAN DE ACOSTA, USIACURI Y PIOJÓ EN EL DEPARTAMENTO DE DEL ATLANTICO".

Folio 79: Se presenta certificación de cantidades de obra ejecutadas, suscrita el 5 de febrero de 2008, por el Interventor Interno de la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento del Atlántico, en la cual se puede evidenciar que el CONSORCIO INTEROCCIDENTAL, realizó la Interventoría al suministro e instalación de 28.193 m de tubería HD para acueducto, en diámetros mayores a 10".

Folios 80 a 84: Se presenta Acta de Recibo Final y Liquidación del Contrato No. 0049-06, suscrita el 14 de julio de 2008, por el Contratante y Contratista, en la cual las partes manifiestan haber cumplido con las obligaciones derivadas del Contrato.

Folios 85 a 93: Se presenta copia del Contrato No. 00049 de 2006, suscrito el 24 de noviembre de 2006, por la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico de la Gobernación del Atlántico y el Representante Legal del Consorcio Interoccidental.

Folios 94 a 99: Se presenta copia de las Adiciones presupuestales realizadas al Contrato No. 00049 de 2006, dentro de las cuales se puede evidenciar que la última adición a dicho Contrato, fue suscrita el 7 de noviembre de 2007.

Es conveniente indicar, que si bien en la certificación aportada por el proponente, se indica que el Contrato No. 00049 del 2006, fue objeto de 3 adiciones presupuestales, el valor adicional No. 3 que corresponde a la suma de \$19.368.547, obedeció mayores actividades de la interventoría durante las pruebas hidrostáticas del proyecto, las cuales fueron canceladas mediante Acta de Liquidación, conforme a lo indicado en el numeral 3 de dicha Acta; razón por la cual y para efectos del cálculo de los SMMLV establecidos en los TDR, se tiene en cuenta la fecha de suscripción de la Adición No. 2 al Contrato No. 00049 del 2006, es decir el 7 de noviembre de 2007.

Cumple: SI

Contrato 2

Objeto

Interventoría para la Intervención Integral de Acueductos, Alcantarillados y Aseo en los municipios del Sur del Atlántico, Grupo I y II

Fecha de suscripción del Contrato
 Fecha de suscripción de la última adición en dinero
 Valor (pesos):
 Valor (SMMLV)
 Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
16	8	2012
3	2	2014
\$		1.307.168.995
		2.290,83

Porcentaje de Participación en el contrato referido:
 Actividades asociadas:

Consortio
CONSORCIO INTERACUEDUCTO
MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO: 34%
 INGENIERIA DE PROYECTOS: 33%
 RESTREPO Y URIBE S.A.S: 33%

Interventoría a la construcción de una estación de bombeo de aguas residuales

Folios 118 a 128: Se presenta copia Acta de Entrega y Recibo Final del Contrato de Interventoría No. 080 de 2012, en la cual se puede evidenciar que el Consorcio Interacueducto realizó la interventoría a la Intervención Integral de Acueductos, Alcantarillados y Aseo en los municipios del Sur del Atlántico, Grupo I y II.

En la certificación se puede evidenciar que el dicho Consorcio realizó la interventoría al suministro e instalación de equipos de bombeo de 64 l/s y 56.7 l/s, así como la construcción de una estación de bombeo de aguas residuales de 51 l/s.

Folios 129 y 130: Se presenta copia del documento de conformación Consorcial.

Folios 131 a 149: Se presenta copia del Contrato de Interventoría No. 080 de 2012, suscrito el 16 de agosto de 2012, engre el Fondo de Adaptación y el Consorcio Interacueducto.

Folios 150 a 155: Se presenta copia de las modificaciones al Contrato Interventoría No. 080 de 2012, dentro de las cuales, se puede evidenciar que la última adición presupuestal al Contrato fue suscrita el 3 de febrero de 2014

Cumple: **SI**

Contrato 3

Objeto

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SINCE DEPARTAMENTO DE SUCRE

Fecha de suscripción del Contrato
 Fecha de suscripción de la última adición en dinero
 Valor (pesos):
 Valor (SMMLV)
 Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
13	8	2007
68.133.381,03		
157,10		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:
 Actividades asociadas:

Consortio
Consortio Interaguas 2007
MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO: 66%
EDIOBRAS LTDA: 34%

Interventoría a la construcción de un pozo profundo

Folios 157 a 161: Se presenta copia acta de seguimiento y ejecución de pagos del Contrato No. 0000004147, suscrita por el Supervisor del PNUD y Mary Luz Mejía de Pumarejo.

Folio 162: Se presenta copia del documento de conformación del Consorcio Interaguas.

Folio 163 a 166: Se presenta copia del Contrato No. 0000004147, suscrito entre el PNUN y el Consorcio Interaguas.

Folios 167 a 176: Se presenta copia de Acta de Recibo No. 13 Última, del Contrato de Obra No. MS-LP-OC-05-2006, al cual el Consorcio Interaguas le realizó la respectiva interventoría, evidenciando la construcción de un pozo de 241 m de profundidad, en diámetros de perforación de 14" y 16".

Sin perjuicio de todo lo anterior, es necesario que el proponente allegue copia del Acta de Terminación o del Acta de Liquidación del Contrato No. 0000004147, que permita acreditar el cumplimiento de lo establecido en la Alternativa C del numeral 3.1.3.1.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que indica: "En el evento de no disponerse de la certificación de que tratan los literales anteriores, se deberá adjuntar copia del contrato con su correspondiente acta liquidación o de terminación si ya terminó, donde conste la ejecución del mismo, la cual deberá venir suscrita por el Interventor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista."

En consecuencia, es necesario que el proponente allegue la documentación requerida que permita evidenciar el lleno de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.

Observación de Subsanación

El proponente manifiesta en oficio de subsanación: "(...) Es importante ACLARAR que para el Contratante, el MODELO de Acta Finalización se denomina ACTA DE SEGUIMIENTO, EJECUCION Y PAGOS DEL CONTRATO (...)"; e indica que lo informado puede ser verificado con el PNUD como entidad contratante. Es por ello, que FINDETER en ejercicio de su potestad verificatoria procedió a contactar la entidad Contratante vía telefónica, sin que fuera posible constatar la información suministrada por la proponente. Además, en el acta de seguimiento no es posible evidenciar que el Contrato de Interventoría haya sido recibido a satisfacción de acuerdo a lo solicitado en el numeral 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia que establece: " Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ACUEDUCTO EN HIERRO DÚCTIL Y/O CONCRETO CON O SIN CILINDRO DE ACERO (CCP) e INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCION DE ESTACIONES DE BOMBEO PARA ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO e INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS PARA LA EXTRACCIÓN DE AGUA MEDIANTE BOMBEO, con la ejecución de MINIMO UNO (01) Y MAXIMO CUATRO (04) CONTRATOS, terminados y recibidos a satisfacción. (...) subraya fuera del texto. Por lo anterior, no es posible evidenciar que el documento presentado constituya acta de terminación del contrato, ni el recibo y entrega final del mismo.

En consecuencia, con el contrato presentado no se verifica el cumplimiento del lleno de los requisitos establecidos en los términos de referencia.

Cumple: **NO**

Contrato 4
Objeto

Gerencia e Interventoria del proyecto de obras de Ampliación del Acueducto y la Fase II del Alcantarillado Sanitario del Municipio de Sincelejo

Fecha de suscripción del Contrato
Fecha de suscripción de la última adición en dinero
Valor (pesos):
Valor (SMMLV)
Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
29	11	1996

Porcentaje de Participación en el contrato referido:
Actividades asociadas:

\$	119.623.880
	841,68
Consortio	
CONSORCIO MARYLUZ MEJIA - JORGE RESTREPO	
MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO: 80%	
JORGE RESTREPO: 20%	
Interventoria a la instalación de tubería en HD para acueducto en 16" y a la construcción de estación de bombeo de 200 l/s	
Folio 178: Se presenta certificación del Contrato GP-AA-27-96, suscrita el 1 de diciembre de 2003, por el Secretario de Desarrollo y obras Publicas del Municipio de Sincelejo, en la cual se puede evidenciar que el Consorcio Mary Luz Mejia - Jorge Restrepo, realizó la interventoria a la Ampliación del Acueducto y la Fase II del Alcantarillado Sanitario del Municipio de Sincelejo.	
En dicha certificación se puede evidenciar instalación de 7.680 m de tubería para alcantarillado en HD de 16" y la construcción de una estación de bombeo de 200 l/s.	
Folios 179 a 187: Se presenta copia del Contrato GP-AA-27-96, suscrito el 29 de noviembre de 1996 por el Alcalde del municipio de Sincelejo y el Consorcio Mary Luz Mejia - Jorge Restrepo.	

Cumple: SI

Observacion General:	<p>Contratos 1, 2 y 4: Estos contratos cumplen con el lleno de los requisitos establecidos en los TDR.</p> <p>Contrato 3: El proponente deberá allegar la documentación que permita acreditar el cumplimiento de lo establecido en la Alternativa C del numeral 3.1.3.1.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que indica: "En el evento de no disponerse de la certificación de que tratan los literales anteriores, se deberá adjuntar copia del contrato con su correspondiente acta liquidación o de terminación si ya terminó, donde conste la ejecución del mismo, la cual deberá venir suscrita por el Interventor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista."</p>
Observacion General de Subsanacion	Una vez efectuada la verificación técnica el proponente cumple con el lleno de requisitos de acuerdo a lo establecidos en los terminos de referencia.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico - CONSORCIO ANAPOIMA - FS

Convocatoria No.	PAF-ATF-4097-2015
Objeto	CONTRATAR LA INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL ACUEDUCTO REGIONAL LA MESA - ANAPOIMA FASE 5"
Fecha de diligenciamiento	04/11/2015
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
Proponente:	CONSORCIO ANAPOIMA - FS
Integrantes y % de Participación:	AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SA. 50% CONIC SAS 50%
Representante Legal:	RICARDO JOSE COGOLLO PONCE

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en INTERVENCIÓN A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ACUEDUCTO EN HIERRO DÚCTIL Y/O CONCRETO CON O SIN CILINDRO DE ACERO (CCP) e INTERVENCIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONES DE BOMBEO PARA ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO e INTERVENCIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDOS PARA LA EXTRACCIÓN DE AGUA MEDIANTE BOMBEO, con la ejecución de MÍNIMO UNO (01) Y MÁXIMO CUATRO (04) CONTRATOS, terminados y recibidos a satisfacción, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
1	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO -PE (Fase I + Fase II + Fase III), expresado en SMMLV	SI
2	La sumatoria de las longitudes en la que se realizó la Intervención a la instalación de tuberías en Hierro Dúctil y/o Concreto con o sin cilindro de acero (CCP), en las certificaciones aportadas para acreditar la experiencia específica, debe ser igual o mayor a 6.500 metros, con un diámetro igual o superior a 10" (250 mm).	SI
3	Mínimo uno (1) de los contratos debe acreditar la Intervención a la construcción de una Estación de Bombeo para acueducto y/o alcantarillado para un caudal igual o superior a 45 l/s.	SI
4	Al menos uno de los pozos construidos a los que se realizó la Intervención, debe tener una profundidad igual o mayor a 200 metros y un diámetro de perforación igual o mayor a 10 pulgadas.	SI

Presupuesto Estimado:	\$ 1.573.788.310 Pesos
	\$ 2.442 SMMLV
	\$ 1.221 SMMLV

Contrato 1
Objeto

Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera para los proyectos que se ejecuten en virtud de los convenios de apoyo Financiero suscritos entre el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial- MAVDT, el fondo financiero de proyectos de desarrollo - FONADE- y los municipios beneficiarios del GRUPO 7 Departamento de Bolívar y Sucre.

Fecha de suscripción del Contrato

Día	Mes	Año
17	2	2006

Valor (pesos):

384.020.320,00

Valor (SMMLV)

941,23

Tipo de Proponente:

Persona Jurídica

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SA. 100%

Actividades asociadas:

Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera para proyectos de construcción de acueducto y alcantarillado

Observaciones:

Folio 128-130: Presenta copia de constancia del contrato N° 2060701 por parte de FONADE suscrito por el Subgerente de contratación y el Gerente de convenio 194048 cuyo objeto es "Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera para los proyectos que se ejecuten en virtud de los convenios de apoyo Financiero suscritos entre el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial- MAVDT, el fondo financiero de proyectos de desarrollo - FONADE- y los municipios beneficiarios del GRUPO 7 Departamento de Bolívar y Sucre."

Dentro de la descripción de los proyectos objeto de la interventoría de construcción de la Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera del contrato de obra N° 2053767 " Optimización de los servicios de acueducto del Municipio de Chalan Sucre"; dentro de las características generales se encuentra la construcción de una estación de bombeo; sin embargo, no se especifica el caudal de la estación de bombeo construida por lo que se requiere esta información para acreditar la experiencia específica como se establece en los TDR numeral 3.1.3.3 condición C ("...acreditar la interventoría a la construcción de una Estación de Bombeo para acueducto y/o alcantarillado para un caudal igual o superior a 45 l/s.")

Otro de los proyectos objeto de la interventoría hace referencia al proyecto "Construcción primera etapa del acueducto rural sabanas de Cali, Rincón y los hatos del municipio de Morroa, sucre en el municipio" cuyos características generales contempla la perforación y construcción de un pozo de 300 m de profundidad con tubería de revestimiento de 6"-8" y 10. No obstante, con el fin de acreditar el requerimiento particular d) según lo establecido en los términos de referencia, el proponente deberá aportar la documentación que permita determinar la longitud de la tubería de 10". Por lo anterior, el proponente deberá aportar la documentación que permita acreditar el lleno de los requisitos de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia.

Observación Subsanación:

El proponente mediante comunicación de fecha 29 de octubre de 2015, informa que él acredita la experiencia en estaciones de bombeo con el contrato N° 4 y no con el contrato N° 1, por lo tanto, el presente contrato no es tenido en cuenta para acreditar la capacidad de la estación de bombeo que se menciona fue construida. Para el proyecto del municipio de Morroa, allega copia de acta de liquidación en la cual según las cantidades totales ejecutadas se evidencia la instalación de 125 ml en tubería 10" en acero al carbón; dado que las condiciones de cumplimiento para acreditar experiencia numeral 2 establece experiencia en la instalación de tuberías en Hierro Dúctil y/o Concreto con o sin cilindro de acero (CCP). Así las cosas, no es posible acreditar con este contrato experiencia en longitudes y diámetros de instalación de tubería.

Cumple: SI

Contrato 2
Objeto

Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera para los proyectos que se ejecutan en virtud de los convenios de apoyo financiero suscritos entre el MAVDT, FONADE y los municipios beneficiarios del grupo 8 Bolívar.

Fecha de suscripción del Contrato

Día	Mes	Año
31	3	2006

Fecha de suscripción de la última adición en dinero

\$ 450.201.800

Valor (pesos):

1.105,44

Valor (SMMLV)

Tipo de Proponente:

Persona Jurídica

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SA. 100%

Actividades asociadas:

Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera para proyectos de construcción de acueducto y alcantarillado

Observaciones:

Folio 132-135: Presenta copia de constancia del contrato N° 2060777 por parte de FONADE suscrito por el Subgerente Administrativo, Subgerente Técnico de contratación y el Gerente de convenio 194048 cuyo objeto es " Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera para los proyectos que se ejecutan en virtud de los convenios de apoyo financiero suscritos entre el MAVDT, FONADE y los municipios beneficiarios del grupo 8 Bolívar". Dentro de la descripción de los proyectos objeto de la interventoría se encuentra la Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera del contrato de obra N° 2053762 "Proyecto de optimización y ampliación del sistema de acueducto de San Juan Nepomuceno incluyendo las obras necesarias para suministrar agua cruda para atender conjuntamente la demanda de los municipios de San Juan Nepomuceno y San Jacinto"; dentro de las características generales se encuentra:

- 1) Optimización y ampliación del sistema de agua cruda del acueducto de San Juan Nepomuceno donde se instalaron 1734 m de tubería HD 18" y 2216 m de tubería HD 16"
- 2) Construcción tubería conducción desde Perico en San Juan Nepomuceno hasta Regeneración Jacinto donde se instalaron 7291 m en tubería HD 12"

Cumple: SI

Contrato 3
Objeto

Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera para los proyectos que se ejecutan en virtud de los convenios de apoyo financiero suscrito entre el MAVDT, FONADE y los municipios beneficiados del grupo 10.

Fecha de suscripción del Contrato
Fecha de suscripción de la última adición en dinero
Valor (pesos):
Valor (\$MMMLV):
Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
23	2	2007
\$ 171.969.800 395.60		

Consejo
CONSORCIO SANEAMIENTO BASICO 2006
CONCEP LTDA. 50%
ECOVIAS LTDA. 50%

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Actividades asociadas:

Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera para proyectos de construcción de acueducto y alcantarillado

Observaciones:

Subgerente Administrativo, Subgerente Técnico de contratación y el Gerente de convenio 194048 cuyo objeto es "Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera para los proyectos que se ejecutan en virtud de los convenios de apoyo financiero suscrito entre el MAVDT, FONADE y los municipios beneficiados del grupo 10". Dentro de la descripción de los proyectos objeto de la interventoría de encuentra la Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera de:

- 1) Contrato de obra N° 2053761 "Construcción acueducto regional municipios de Piojo, Juan de Acosta, Usiacuri, Tubara cuya característica general se resalta la construcción de Tubería de conducción-Tanque Regional-Válvula-tubería de HD 250 mm (10") 11.700 m.
- 2) Contrato de obra N° 2061168 "Optimización del sistema de acueducto de la Isla de Providencia y Santa Catalina", donde se realiza la construcción de una estación de Bombeo y línea de impulsión. Sin embargo, **no se especifica el caudal de la estación de bombeo** construida por lo que se requiere esta información para acreditar la experiencia específica como se establece en los TDR numeral 3.1.3.1 condición C "Acreditar la interventoría a la construcción de una Estación de Bombeo para acueducto y/o alcantarillado para un caudal igual o superior a 45 l/s."

El proponente deberá aportar la documentación que permita acreditar el lleno de requisitos de acuerdo a lo establecidos en los términos de referencia.

Observación Subsanación:

El proponente allega información de subsanación donde menciona que el acredita la experiencia en estaciones de bombeo con el contrato N° 4 y no con el contrato N° 3, por lo que este contrato no será tenido en cuenta para acreditar la condición particular referente a la capacidad de la estación de bombeo que se menciona fue construida. No obstante, se toma en cuenta para acreditar la condición particular de valor de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia.

Cumple: SI

Contrato 4
Objeto

Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera para los proyectos que se ejecutan en virtud de los convenios de apoyo financiero suscrito entre el MAVDT, FONADE y los municipios beneficiados del grupo 17 Departamento de Córdoba.

Fecha de suscripción del Contrato
Fecha de suscripción de la última adición en dinero
Valor (pesos):
Valor (EMMLV)
Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
15	9	2006
5	329.715.500	
	808.13	
CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

CONSORCIO CONCEPT LTDA- ECOVIAS LTDA
CONCEPT LTDA 50%
ECOVIAS LTDA 50%

Actividades asociadas:

Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera para proyectos de construcción de acueducto y alcantarillado

Observaciones:	
	<p>Folio 222-224: Presenta copia de constancia del contrato N° 2061840 por parte de FONADE suscrito por el Subgerente de contratación y el Gerente de convenio 194048 cuyo objeto es "Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera para los proyectos que se ejecutan en virtud de los convenios de apoyo financiero suscrito entre el MAVDT, FONADE y los municipios beneficiados del grupo 17 Departamento de Córdoba." Dentro de la descripción de los proyectos objeto de la interventoría de encuentra la Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera de:</p> <p>1) Contrato de obra N° 2060220 "Construcción Primera Etapa del sistema de alcantarillado sanitario de la margen izquierda de la ciudad de Montería Córdoba". En las características generales se describe la construcción de la estación de bombeo Dorado; sin embargo, no se especifica el caudal de la estación de bombeo construida por lo que se requiere esta información para acreditar la experiencia específica como se establece en los TDR numeral 3.1.3.1 condición C "1)...acreditar la interventoría a la construcción de una Estación de Bombeo para acueducto y/o alcantarillado para un caudal igual o superior a 45 l/s."</p> <p>2) Contrato de obra N°2060535 "Optimización del sistema de acueducto del municipio de Canalete-Córdoba"; en las características generales se encuentra la instalación de equipos de bombeo en la captación sin embargo, no se especifica el caudal de la estación de bombeo construida por lo que se requiere esta información para acreditar la experiencia específica cómo se establece en los TDR numeral 3.1.3.1 condición C "1)...acreditar la interventoría a la construcción de una Estación de Bombeo para acueducto y/o alcantarillado para un caudal igual o superior a 45 l/s."</p> <p>3) Contrato de obra N° 2050760 "Ampliación de la captación y optimización del sistema de acueducto del municipio de Chino, departamento de Córdoba"; en las características generales se describe la construcción de un pozo profundo de 250 m.</p> <p>Folio 225-236: Presenta copia de acta de entrega y recibo a corte de 05 de febrero de 2010 de los productos objeto del contrato "Optimización del sistema de acueducto de Los Córdoba, departamento de Córdoba.Presenta presupuesto inicial ajustado suscrito por el contratista, el alcalde y el representante legal de interventoría.</p> <p>Folio 237-257: Presenta copia de acta de entrega y recibo final de los productos objeto del contrato "Construcción de la primera etapa del sistema de alcantarillado de la margen izquierda de la ciudad de montería, construcción de la laguna facultativa de la margen izquierda y colector matriz del barrio dorado, grupo 1" donde se evidencia las actividades ejecutadas, suscrito por el representante legal contratista, el representante legal de interventoría y el gerente de obras proactiva aguas de Montería.</p>
Observaciones Subsanación:	<p>El proponente allega copia de acta de entrega y recibo final para el proyecto "Construcción Primera Etapa del sistema de alcantarillado sanitario de la margen izquierda de la ciudad de Montería Córdoba" se evidencia la construcción de una estación de bombeo de agua residuales con capacidad de bombeo de 800 l/s, 6 bombas de 200 h/s. Así las cosas el proponente acredita experiencia según la condición número 3 de los TDR.</p> <p>El proponente allega copia de acta de entrega y recibo final para el proyecto "Optimización del sistema de acueducto del municipio de Canalete-Córdoba", donde se evidencia según las actividades ejecutadas la instalación de una bomba de 200 gpm.</p> <p>Así las cosas, el proponente cumple con lo establecido en los TDR para acreditar experiencia.</p>
Cumple:	SI

Observación General: El proponente deberá aportar la documentación que permita acreditar el lleno de requisitos de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia.

Subsanación: El proponente Cumple.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico - CONSORCIO LKS-DF

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-097 -2015
Objeto	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL ACUEDUCTO REGIONAL LA MESA – ANAPOIMA FASE 5
Fecha de diligenciamiento	03/11/2015
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
Proponente:	CONSORCIO LKS-DF
Integrantes y % de Participación:	LKS COLOMBIA SAS - 50% DIEGO FERNANDO FONSECA CHAVES - 50%
Representante Legal:	ALEXANDRA BARRERO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ACUEDUCTO EN HIERRO DÚCTIL Y/O CONCRETO CON O SIN CILINDRO DE ACERO (CCP)** e **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCION DE ESTACIONES DE BOMBEO PARA ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO** e **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS PARA LA EXTRACCIÓN DE AGUA MEDIANTE BOMBEO**, con la ejecución de **MINIMO UNO (01) Y MAXIMO CUATRO (04) CONTRATOS**, terminados y recibidos a satisfacción, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:	1	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (Fase I + Fase II + Fase III), expresado en SMMLV	SI
	2	La sumatoria de las longitudes en la que se realizó la Interventoría a la instalación de tuberías en Hierro Dúctil y/o Concreto con o sin cilindro de acero (CCP), en las certificaciones aportadas para acreditar la experiencia específica, debe ser igual o mayor a 6.500 metros, con un diámetro igual o superior a 10" (250 mm).	SI
	3	Mínimo uno (1) de los contratos debe acreditar la Interventoría a la construcción de una Estación de Bombeo para acueducto y/o alcantarillado para un caudal igual o superior a 45 l/s.	SI
	4	Al menos uno de los pozos construidos a los que se realizó la Interventoría, debe tener una profundidad igual o mayor a 200 metros y un diámetro de perforación igual o mayor a 10 pulgadas.	SI

Presupuesto Estimado:	\$	1.573.788.310	Pesos
	\$	2.442	SMMLV
	\$	1.221	SMMLV

Contrato 1
Objeto

INTERVENTORÍA DE OBRAS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN YESA PARA LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LA COMARCA DE SAGUESA, NAVARRA - ESPAÑA

Fecha de suscripción del Contrato
Valor (pesos):
Valor (SMMLV)
Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
8	5	2007
\$	110.243.179	
	254,19	
Persona Jurídica		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:
Actividades asociadas:

LKS INGENIERÍA S. COOP. - 100%

SISTEMA DE IMPULSIÓN

Observaciones:

A folio 71 el proponente presenta certificado suscrito por el Presidente de la Mancomunidad de Servicios de la Comarca de Sangüesa, Navarra, de fecha 17 de diciembre de 2012, en la cual hace constar que suscribió un contrato con LKS INGENIERÍA S. COOP. cuyo objeto fue "Asistencia técnica a la dirección de obra de la estación de tratamiento de agua potable en Yesa para la Mancomunidad de Servicios de la Comarca de Sangüesa", y dentro de él se llevó a cabo la interventoría a un sistema de impulsión de agua tratada para un caudal de 100 l/s. En la misma certificación se evidencia que el contrato fue suscrito el 8 de mayo de 2007 por un valor de 39.237 euros. Con el contrato presentado el proponente **acredita experiencia en el tercero de los requisitos específicos solicitados en el numeral 3.1.3.1 de los Términos de Referencia y acredita parcialmente la condición de valor.**

El proponente presenta a folio 80 una declaración juramentada firmada por la Representante Legal y el Revisor Fiscal de LKS Colombia SAS, en la que indican que LKS Ingeniería S. COOP. es el único accionista de LKS Colombia SAS. Lo anterior para efectos de acreditación de experiencia toda vez que esta última tiene menos de tres (3) años de constituida.

Cumple: SI

Contrato 2
Objeto

DISEÑOS DE DETALLE E INTERVENTORÍA DE OBRAS PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA TRANSPORTE DE AGUA DESDE EL EMBALSE DE ALBINA HASTA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE ARAKA EN ALAVA, ESPAÑA

Fecha de suscripción del Contrato

Día	Mes	Año
14	1	2009

Valor (pesos):	\$ 1.347.399.068
Valor (SMMLV)	2.711,61
Tipo de Proponente:	Persona Jurídica
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	LKS INGENIERÍA S. COOP. - 100%
Actividades asociadas:	BOMBEO DE AGUA BRUTA E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE FUNDICIÓN DÚCTIL
Observaciones:	<p>A folio 75 el proponente presenta certificado suscrito por el Jefe del Área de Explotación y Mantenimiento de Distribución de Aguas Municipales de Vitoria S.A, de fecha 14 de diciembre de 2012, en la cual hace constar que suscribió un contrato con LKS INGENIERÍA S. COOP. cuyo objeto fue el arriba anunciado, y dentro de él se llevó a cabo la interventoría a la instalación de 14.000 metros de tubería de fundición dúctil en diámetro 800 mm y bombeo de agua bruta en un caudal de 400 L/s. En la misma certificación se evidencia que el contrato fue suscrito el 14 de enero de 2009 por un valor de 456.067 euros. Con el contrato presentado el proponente acredita experiencia en el segundo y tercero de los requisitos específicos solicitados en el numeral 3.1.3.1 de los Términos de Referencia y acredita parcialmente la condición de valor.</p> <p>El proponente presenta a folio 80 una declaración juramentada firmada por la Representante Legal y el Revisor Fiscal de LKS Colombia SAS, en la que indican que LKS Ingeniería S. COOP. es el único accionista de LKS Colombia SAS. Lo anterior para efectos de acreditación de experiencia toda vez que esta última tiene menos de tres (3) años de constituida.</p>
Cumple:	SI

Contrato 3							
Objeto	INTERVENTORÍA A LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y LAGUNAS DE OXIDACIÓN DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL						
Fecha de suscripción del Contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>8</td> <td>1995</td> </tr> </tbody> </table>	Día	Mes	Año	2	8	1995
Día	Mes	Año					
2	8	1995					
Valor (pesos):	\$ 34.995.000						
Valor (SMMLV)	294,24						
Tipo de Proponente:	Persona Natural						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	DIEGO FONSECA CHÁVEZ - 100%						
Actividades asociadas:	CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE						
Observaciones:	<p>A folio 74 el proponente presenta certificación expedida por la Representante Legal de Ingeniería FR LTDA de fecha 1 de febrero de 1996, en la que certifica que el señor DIEGO FONSECA CHÁVEZ realizó el contrato de interventoría que se presenta para acreditar experiencia, el cual se suscribió el 2 de agosto de 1995 y con el que se realizó interventoría a la construcción de un pozo para agua potable de 250 metros de profundidad y 15 pulgadas de diámetro.</p> <p>Se solicita al proponente aclarar mediante documentos jurídicamente idóneos que demuestren que en efecto INVERSIONES FR LTDA es la contratante principal del señor DIEGO FONSECA CHÁVEZ y no subcontrató al mencionado señor, toda vez que de la documentación aportada se colige que el contratante principal es la Gobernación del Casanare y según el acta de liquidación del contrato de interventoría suscrito, presentada en el folio 74C, la mencionada Firma figura y suscribe el acta en calidad de Contratista. Así mismo se solicita aclarar y documentar si la firma INVERSIONES FR LTDA cambió su razón social a INGENIERÍA FR LTDA.</p>						
Observaciones Subsanación:	El proponente en su subsanación presenta otrosí al contrato de interventoría y nota aclaratoria mediante la cual se confirma que INGENIERIA FR LTDA es el contratante principal, y modifica el acta de liquidación del mismo, toda vez que en la inicialmente presentada se tenía un error en la razón social del contratante.						
Cumple:	SI						

Observacion General:	Se solicita al proponente subsanar lo indicado para el contrato No. 3 de los presentados en el formato 3 "Experiencia específica del proponente para habilitar la oferta".
Observacion Subsanación:	El proponente acredita el lleno de los requisitos técnicos expuestos en los Términos de Referencia.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico - CONSORCIO ACUEDUCTO 2015

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-097 -2015
Objeto	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL ACUEDUCTO REGIONAL LA MESA – ANAPOIMA FASE 5
Fecha de diligenciamiento	04/11/2015
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
Proponente:	CONSORCIO ACUEDUCTO 2015
Integrantes y % de Participación:	DAIMCO S.A.S 50%
	ECOVÍAS S.A.S 50%
Representante Legal:	OMAR RAFAEL PERTÚZ RESTREPO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ACUEDUCTO EN HIERRO DÚCTIL Y/O CONCRETO CON O SIN CILINDRO DE ACERO (CCP)** e **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCION DE ESTACIONES DE BOMBEO PARA ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO** e **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS PARA LA EXTRACCIÓN DE AGUA MEDIANTE BOMBEO**, con la ejecución de **MINIMO UNO (01) Y MAXIMO CUATRO (04) CONTRATOS**, terminados y recibidos a satisfacción, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:	1	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (Fase I + Fase II + Fase III), expresado en SMMLV	SI
	2	La sumatoria de las longitudes en la que se realizó la Interventoría a la instalación de tuberías en Hierro Dúctil y/o Concreto con o sin cilindro de acero (CCP), en las certificaciones aportadas para acreditar la experiencia específica, debe ser igual o mayor a 6.500 metros, con un diámetro igual o superior a 10" (250 mm).	SI
	3	Mínimo uno (1) de los contratos debe acreditar la Interventoría a la construcción de una Estación de Bombeo para acueducto y/o alcantarillado para un caudal igual o superior a 45 l/s.	SI
	4	Al menos uno de los pozos construidos a los que se realizó la Interventoría, debe tener una profundidad igual o mayor a 200 metros y un diámetro de perforación igual o mayor a 10 pulgadas.	SI

Presupuesto Estimado:	\$	1.573.788.310	Pesos
	\$	2.442	SMMLV
	\$	1.221	SMMLV

Contrato 1

Objeto

Interventoría para la instalación de la conducción 48" acueducto ciudadela 20 de julio

Fecha de suscripción del Contrato

Fecha de suscripción de la última adición en dinero

Valor (pesos):

Valor (SMMLV)

Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
\$	93.611.957	
	#N/A	
	Persona Jurídica	

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

SENIOR Y VIANA LTDA (ECOVÍAS S.A.S 100%).

Actividades asociadas:

% SMMLV Y % EN ML DE TUBERIA.

Observaciones:

A folio 193 al 194, se anexa certificado expedido por el FIDECOMISO FIDUGAN-SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA, donde se certifica que la Firma SENIOR Y VIANA LTDA, ejecutaron a cabalidad y a entera satisfacción la Interventoría para la instalación de la conducción 48" acueducto ciudadela 20 de julio.

Adicionalmente se constata a folio 193, que se realizó la instalación de tuberías para Acueducto Hierro Dúctil con un diámetro igual o superior a 10" así: 48"= 6.263 ML, para un total de: 6.263 ML.

En el folio 194 se observa el valor ejecutado del contrato, sin embargo no es posible identificar la fecha de suscripción del contrato o la fecha de suscripción de la última adición de ser el caso, las cuales son indispensables para calcular los SMMLV del mismo, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.

Por lo anterior se le solicita al proponente presentar documentación que permita acreditar el lleno de los TDR, de conformidad con las alternativas de acreditación allí establecidas.

Observacion subsanación	El oferente no subsana adecuadamente, razón por la cual el presente contrato no será tenido en cuenta para el cálculo de los SMMLV. No obstante, con el presente contrato se acredita el requerimiento particular "La sumatoria de las longitudes en la que se realizó la Interventoría a la instalación de tuberías en Hierro Dúctil y/o Concreto con o sin cilindro de acero (CCP), en las certificaciones aportadas para acreditar la experiencia específica, debe ser igual o mayor a 6.500 metros, con un diámetro igual o superior a 10" (250 mm)."
--------------------------------	---

Cumple: SI

Contrato 2

Objeto

Interventoría Técnica y Administrativa de la construcción y montaje de equipo electromecánicos de la estación de bombeo de aguas residuales el Pueblo – Barranquilla.

	Día	Mes	Año
Fecha de suscripción del Contrato	30	5	1996
Valor (pesos):	\$	116.570.549,00	
Valor (SMMLV)	\$	820,20	
Fecha de suscripción de la Adición en Dinero No 1	11	10	1996
Valor (pesos):	\$	25.996.242,73	
Valor (SMMLV)	\$	182,91	
Fecha de suscripción de la Adición en Dinero No 2	28	11	1996
Valor (pesos):	\$	7.010.501,43	
Valor (SMMLV)	\$	49,33	
Valor Total (SMMLV)	\$	1.052,43	
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

SENIOR Y VIANA LTDA (ECOVÍAS S.A.S 100%).

Actividades asociadas:

% SMMLV Y ESTACIÓN DE BOMBEO PARA UN CAUDAL IGUAL O SUPERIOR A 45 L/S.

Observaciones:	<p>A folio 195 al 196, se anexa certificado expedido por el FIDECOMISO FIDUGAN- TRIPLE A DEL PLAN DE INVERSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BARRANQUILLA, donde se certifica que la Firma contratista SENIOR Y VIANA, desarrollaron las labores de Interventoría Técnica y Administrativa de la construcción y montaje de equipo electromecánicos de la estación de bombeo de aguas residuales el Pueblo – Barranquilla.</p> <p>Adicionalmente se constata a folio 195, que la estación de bombeo tiene capacidad de 236 LPS.</p> <p>En el folio 196 se observa el valor ejecutado del contrato, sin embargo no es posible identificar la fecha de suscripción del contrato o la fecha de suscripción de la última adición de ser el caso, las cuales son indispensables para calcular los SMMLV del mismo, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.</p> <p>Por lo anterior se le solicita al proponente presentar documentación que permita acreditar el lleno de los TDR, de conformidad con las alternativas de acreditación allí establecidas.</p>
-----------------------	---

Observacion subsanación	El oferente anexa copia del contrato No AAA-32-03 y sus respectivos otrosí No 1 y No 2, correspondientes a la certificación presentada a folios 195 y 196, en dichos documentos se puede observar la fecha de suscripción del contrato y de cada una de las adiciones en valor realizado al mismo.
--------------------------------	--

Cumple: SI

Contrato 3

Objeto

Interventoría técnica, administrativa y financiera para los proyectos que se ejecuten en virtud de los convenios de apoyo financiero suscrito entre el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial MAVDT, El Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – Fonade – y los Municipios beneficiados del grupo 10. Departamento del Atlántico.

	Día	Mes	Año
Fecha de suscripción del Contrato	23	2	2007
Valor (pesos):	\$	171.569.800,00	
Valor (SMMLV)	\$	395,60	
Fecha de suscripción de la Adición en Dinero No 1	26	4	2007
Valor (pesos):	\$	58.600.000,00	
Valor (SMMLV)	\$	135,12	
Fecha de suscripción de la Adición en Dinero No 2	3	4	2009
Valor (pesos):	\$	13.104.758,50	
Valor (SMMLV)	\$	26,37	
Valor Total (SMMLV)	\$	557,09	
Tipo de Proponente:	CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

ECOVÍAS S.A.S 50%

Actividades asociadas:	% SMMLV Y % EN ML DE TUBERIA.
Observaciones:	<p>A folio 197 al 198, se anexa certificado expedido por el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo Fonade, donde se certifica que el consorcio Saneamiento Básico 2006, del cual tienen un porcentaje de participación del 50 % LA FIRMA ECOVIAS LTDA, desarrollo las labores de Interventoría técnica, administrativa y financiera para los proyectos que se ejecuten en virtud de los convenios de apoyo financiero suscrito entre el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial MAVDT, El Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – Fonade – y los Municipios beneficiados del grupo 10. Departamento del Atlántico.</p> <p>Adicionalmente se constata a folio 198, que se realizó la instalación de tuberías para Acueducto Hierro Dúctil con un diámetro igual o superior a 10” así: 10”= 11.700 ML, para un total de: 11.700 ML.</p> <p>En el folio 197 se observa el valor ejecutado del contrato y la fecha de suscripción del mismo, sin embargo no es posible identificar la fecha de suscripción de la última adición a la que se hace referencia en el certificado por valor de \$ 26.209.517, con la cual se debería calcular los SMMLV del contrato, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.</p> <p>Por lo anterior se le solicita al proponente presentar documentación que permita acreditar el lleno de los TDR, de conformidad con las alternativas de acreditación allí establecidas.</p>
Observación subsanación	El oferente anexa copia de las adiciones No 1 y No 2 al contrato No 2070148, correspondientes a la certificación presentada a folios 197 y 198, en dichos documentos se puede observar la fecha de suscripción del contrato y de cada una de las adiciones en valor realizado al mismo.

Cumple:	SI
----------------	-----------

Contrato 4

Objeto

Interventoría técnica, administrativa y financiera para los proyectos que se ejecuten en virtud de los convenios de apoyo financiero suscrito entre el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial MAVDT, El Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – Fonade – y los Municipios beneficiados del grupo 17. Departamento de Córdoba. Proyectos respecto a los cuales se efectuó la interventoría: 1). Ampliación de la captación y optimización del sistema de acueducto del municipio de Chinú. Departamento de Córdoba.

Fecha de suscripción del Contrato

Valor (pesos):

Valor (SMMLV)

Fecha de suscripción de la Adición en Dinero No 1

Valor (pesos):

Valor (SMMLV)

Fecha de suscripción de la Adición en Dinero No 2

Valor (pesos):

Valor (SMMLV)

Fecha de suscripción de la Adición en Dinero No 3

Valor (pesos):

Valor (SMMLV)

Fecha de suscripción de la Adición en Dinero No 4

Valor (pesos):

Valor (SMMLV)

Valor Total (SMMLV)

Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
15	9	2006
\$ 329.715.500,00		
\$ 808,13		
1	11	2006
\$ 33.040.500,00		
\$ 80,98		
16	3	2007
\$ 12.279.760,00		
\$ 28,31		
4	5	2007
\$ 48.865.000,00		
\$ 112,67		
6	5	2008
\$ 21.489.000,00		
\$ 46,56		
\$ 1.076,66		
CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Actividades asociadas:

	ECOVIAS S.A.S 50%
	% SMMLV Y POZOS CON PROFUNDIDAD IGUAL O MAYOR A 200 METROS Y UN DIÁMETRO DE PERFORACIÓN IGUAL O MAYOR A 10 PULGADAS.
Observaciones:	<p>A folio 199 al 213, se anexa certificado expedido por el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo Fonade, donde se certifica que el consorcio CONCEP LTDA – ECOVIAS LTDA, del cual tienen un porcentaje de participación del 50 % LA FIRMA ECOVIAS LTDA, desarrollo las labores de Interventoría técnica, administrativa y financiera para los proyectos que se ejecuten en virtud de los convenios de apoyo financiero suscrito entre el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial MAVDT, El Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – Fonade – y los Municipios beneficiados del grupo 17. Departamento de Córdoba. Proyectos respecto a los cuales se efectuó la interventoría: 1). Ampliación de la captación y optimización del sistema de acueducto del municipio de Chinú. Departamento de Córdoba.</p> <p>Adicionalmente se constata a folio 201, que se realizó la ampliación de la perforación del pozo profundo de diámetro de 16” a 110 ML y 12” a 145 ML para un total de 255 ML.</p> <p>En el folio 199 se observa el valor ejecutado del contrato y la fecha de suscripción del mismo, sin embargo no es posible identificar la fecha de suscripción de la última adición a la que se hace referencia en el certificado por valor de \$ 42.978.000, con la cual se debería calcular los SMMLV del contrato, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.</p> <p>Por lo anterior se le solicita al proponente presentar documentación que permita acreditar el lleno de los TDR, de conformidad con las alternativas de acreditación allí establecidas.</p>

Observacion subsanación	El oferente anexa copia del contrato No 2061840 y sus respectivas adiciones No 1,2,3 y 4, correspondientes a la certificación presentada a folios 199 y 213, en dichos documentos se puede observar la fecha de suscripción del contrato y de cada una de las adiciones en valor realizado al mismo.
--------------------------------	--

Cumple:	SI
----------------	-----------

Observacion General:	CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA
-----------------------------	--

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico -CONSORCIO HE

Convocatoria No.	PAF-ATF-1-097 -2015
Objeto	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL ACUEDUCTO REGIONAL LA MESA – ANAPOIMA FASE 5
Fecha de diligenciamiento	23/10/2015
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
Proponente:	CONSORCIO HE
Integrantes y % de Participación:	HABOCIC S.A.S 50% EUCCO S.A.S 50%
Representante Legal:	HÉCTOR ANTONIO BELTRÁN OSSA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ACUEDUCTO EN HIERRO DÚCTIL Y/O CONCRETO CON O SIN CILINDRO DE ACERO (CCP) e INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONES DE BOMBEO PARA ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO e INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDOS PARA LA EXTRACCIÓN DE AGUA MEDIANTE BOMBEO, con la ejecución de MINIMO UNO (01) Y MAXIMO CUATRO (04) CONTRATOS, terminados y recibidos a satisfacción, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:	1. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (Fase I + Fase II + Fase III), expresado en SMMLV	SI
	2. La sumatoria de las longitudes en la que se realizó la Interventoría a la instalación de tuberías en Hierro Dúctil y/o Concreto con o sin cilindro de acero (CCP), en las certificaciones aportadas para acreditar la experiencia específica, debe ser igual o mayor a 6.500 metros, con un diámetro igual o superior a 10" (250 mm).	SI
	3. Mínimo uno (1) de los contratos debe acreditar la Interventoría a la construcción de una Estación de Bombeo para acueducto y/o alcantarillado para un caudal igual o superior a 45 l/s.	SI
	4. Al menos uno de los pozos construidos a los que se realizó la Interventoría, debe tener una profundidad igual o mayor a 200 metros y un diámetro de perforación igual o mayor a 10 pulgadas.	SI

Presupuesto Estimado:	\$ 1.573.788.310	Pesos
	\$ 2.442	SMMLV
	\$ 1.221	SMMLV

Contrato 1
Objeto

Interventoría, ambiental y administrativa para la construcción de las redes del alcantarillado faltante del barrio Nelson Mandela – Cartagena de Indias.

Fecha de suscripción del Contrato
Fecha de suscripción de la última adición en dinero
Valor (pesos):
Valor (SMMLV)
Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
7	11	2012
6	8	2014
\$ 938.280.840		
1.523,18		
Persona Jurídica		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:
Actividades asociadas:

HABOCIC S.A.S CONSULTORÍA - INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIÓN	100%
% SMMLV Y ESTACIÓN DE BOMBEO PARA UN CAUDAL IGUAL O SUPERIOR A 45 L/S.	
A folio 106 al 181, se anexa certificado expedido por el Subgerente de Interventoría de obras de Aguas de Cartagena S.A. E.S.P, donde se certifica que la Firma HABOCIC SAS CONSULTORIA – INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIÓN, ejecuto el contrato No CONSUL-01-AECID-2012 que tuvo por objeto la Interventoría, ambiental y administrativa para la construcción de las redes del alcantarillado faltante del barrio Nelson Mandela – Cartagena de Indias.	
Adicionalmente se constata a folio 106, que se realizó la construcción de la estación elevadora de aguas residuales Nelson Mandela II y Línea de impulsión caudal de la Estación de Bombeo 150 LPS, además en el folio 162 al 165 se anexa OTROSÍ No 3 al contrato No CONSUL-01-AECID-2012, en el cual se observa la fecha de suscripción de la misma y la última adición en dinero realizada al contrato.	

Observaciones:

Cumple: SI

Contrato 2
Objeto

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍAS EN LA MODALIDAD DE INTERVENTORÍA, PARA EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA DE LAS OBRAS DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA MATRIZ PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PARA LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO CIUDAD DEL BICENTENARIO CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS " DENOMINADA: "ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES BICENTENARIO".

Fecha de suscripción del Contrato
Fecha de suscripción de la última adición en dinero

Día	Mes	Año
27	1	2012
25	2	2013

Valor (pesos):	\$ 308.718.750
Valor (SMMLV):	523,70
Tipo de Proponente:	Persona Jurídica
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	EUCO S.A.S 100%
Actividades asociadas:	% SMMLV Y ESTACIÓN DE BOMBEO PARA UN CAUDAL IGUAL O SUPERIOR A 45 L/S.
Observaciones:	<p>A folio 183 al 206, se anexa certificado expedido por el Subgerente de Interventoría de obras de Aguas de Cartagena S.A. E.S.P, donde se certifica que la Firma EUCO S.A.S, ejecuto el contrato de Interventoría No 003-2012 que tuvo por objeto la PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍAS EN LA MODALIDAD DE INTERVENTORÍA, PARA EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA DE LAS OBRAS DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA MATRIZ PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PARA LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO CIUDAD DEL BICENTENARIO CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS " DENOMINADA: "ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES BICENTENARIO".</p> <p>Adicionalmente se constata a folio 183, la capacidad de la estación de Bombeo realizada, la cual fue de 920 LPS.</p> <p>En el folio 184 al 186 se anexa el acta de terminación de la interventoría, en la cual se observa la ultima adición al contrato y el valor final del mismo.</p>

Cumple: **SI**

Contrato 3

Objeto

"Interventoría técnica administrativa y financiera para los proyectos que se ejecuten en virtud de los convenios de apoyo financiero suscritos entre el MAVDT, FONADE y los Municipios beneficiarios del grupo 34 (...)"

Día	Mes	Año
21	10	2010
18	2	2011

Fecha de suscripción del Contrato	\$ 455.028.170
Fecha de suscripción de la última adición en dinero	849,57
Valor (pesos):	
Valor (SMMLV)	
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	EDGAR URIBE Y CIA LIMITADA - EUCO LTDA 100%
Actividades asociadas:	% SMMLV Y % EN ML DE TUBERIA.
Observaciones:	<p>A folio 203 al 230, se anexa certificado expedido por el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE, donde se certifica que la Firma EDGAR URIBE Y CIA LIMITADA – EUCO LTDA, ejecuto el contrato No 2102287 que tuvo por objeto la Interventoría técnica administrativa y financiera para los proyectos que se ejecuten en virtud de los convenios de apoyo financiero suscritos entre el MAVDT, FONADE y los Municipios beneficiarios del grupo 34 (...).</p> <p>Adicionalmente se constata a folio 215, que se realizó la instalación de tuberías para Acueducto en Hierro Dúctil con un diámetro igual o superior a 10" así: 18"= 3.765,50 ML y 16"= 3.804,03 ML, para un total de: 7.569,53 ML.</p> <p>En el folio 218 al 221 se anexa el documento de adición, modificación y aclaración del contrato No 2102287, en la cual se observa la fecha de suscripción del mismo, adicionalmente en el folio 203, se observa el valor final ejecutado del contrato.</p>

Cumple: **SI**

Contrato 4

Objeto

El interventor se compromete a realizar todas las actividades que comprendan la interventoría técnica, financiera, administrativa y legal para los proyectos de riego y drenaje pertenecientes al Grupo 4 – Departamento del valle del Cauca I parte, seleccionados para ser financiados con cargo a los recursos del programa Agro Ingreso Seguro, en el marco de la convocatoria pública No 002 de 2008, derivada del convenio 055/2008 IICA-INCODER-MADR.

Día	Mes	Año
18	11	2008

Fecha de suscripción del Contrato	\$ 198.657.830
Fecha de suscripción de la última adición en dinero	430,46
Valor (pesos):	
Valor (SMMLV)	
Tipo de Proponente:	HABOCIC E.U. CONSULTORÍA INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN 100%
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	% SMMLV Y POZOS CON PROFUNDIDAD IGUAL O MAYOR A 200 METROS Y UN DIÁMETRO DE PERFORACIÓN IGUAL O MAYOR A 10 PULGADAS.
Actividades asociadas:	<p>A folio 232 al 264, se anexa certificado expedido por el Coordinador de Operaciones del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, donde se certifica que la Firma HABOCIC E.U CONSULTORIA INTERVENTORIA CONSTRUCCION, ejecuto el contrato No 1203/2008 que tuvo por objeto las actividades que comprendan la interventoría técnica, financiera, administrativa y legal para los proyectos de riego y drenaje pertenecientes al Grupo 4 – Departamento del valle del Cauca I parte, seleccionados para ser financiados con cargo a los recursos del programa Agro Ingreso Seguro, en el marco de la convocatoria pública No 002 de 2008, derivada del convenio 055/2008 IICA-INCODER-MADR.</p> <p>Se constata a folio 232, la fecha de suscripción del contrato y el valor del mismo.</p> <p>Adicionalmente se constata a folio 261 y 264, que se realizó la perforación del pozo profundo de diámetro de 12-1/4" hasta 202 ML para un total de 202 ML.</p>
Observaciones:	

Cumple: **SI**

Observacion General: EL PROPONENTE NO PRESENTA REQUERIMIENTOS, ACREDITANDO EL LLENO DE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico - CONSORCIO ACUEDUCTO LA MESA

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-097-2015
Objeto	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL ACUEDUCTO REGIONAL LA MESA – ANAPOIMA FASE 5
Fecha de diligenciamiento	04/11/2015
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
Proponente:	CONSORCIO ACUEDUCTO LA MESA
Integrantes y % de Participación:	CONSORCIO ACUEDUCTO LA MESA: C.I.C CONSULTORES DE INGENIERIA Y CIMENTACIONES SAS: 34% ARTURO LIZARAZO & CIA S.A.S: 33% INGENIERIA Y ESTUDIOS LTDA: 33%
Representante Legal:	LUIS EDUARDO ESCOBAR BOTERO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ACUEDUCTO EN HIERRO DÚCTIL Y/O CONCRETO CON O SIN CILINDRO DE ACERO (CCP) e INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCION DE ESTACIONES DE BOMBEO PARA ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO e INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS PARA LA EXTRACCIÓN DE AGUA MEDIANTE BOMBEO, con la ejecución de **MINIMO UNO (01) Y MAXIMO CUATRO (04) CONTRATOS**, terminados y recibidos a satisfacción, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:	1 Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (Fase I + Fase II + Fase III), expresado en SMMLV	SI
	2 La sumatoria de las longitudes en la que se realizó la Interventoría a la instalación de tuberías en Hierro Dúctil y/o Concreto con o sin cilindro de acero (CCP), en las certificaciones aportadas para acreditar la experiencia específica, debe ser igual o mayor a 6.500 metros, con un diámetro igual o superior a 10" (250 mm).	SI
	3 Mínimo uno (1) de los contratos debe acreditar la Interventoría a la construcción de una Estación de Bombeo para acueducto y/o alcantarillado para un caudal igual o superior a 45 l/s.	SI
	4 Al menos uno de los pozos construidos a los que se realizó la Interventoría, debe tener una profundidad igual o mayor a 200 metros y un diámetro de perforación igual o mayor a 10 pulgadas.	SI

Presupuesto Estimado:	\$ 1.573.788.310 Pesos
	\$ 2.442 SMMLV
	\$ 1.221 SMMLV

Contrato 1
Objeto

Asesoría e interventoría técnica y administrativa para el suministro y las obras civiles de la red de distribución del plan maestro de acueducto de Dosquebradas de los siguientes contratos de obra, siendo el contratante el departamento de Risaralda.

	Día	Mes	Año
Fecha de suscripción del Contrato			1996
Valor en pesos	559419358		
Valor SMMLV	3936,10806		
Fecha de suscripción de la última adición en dinero	10	4	1998
Valor (pesos):	\$ 35.429.566		
Valor (SMMLV)	173,82		
Valor total SMMLV	3.936,11		
Tipo de Proponente:	Persona Jurídica		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

INGENIERIA Y ESTUDIOS LTDA 100%

Actividades asociadas:

Asesoría e interventoría Técnica y Administrativa.

Observaciones:

Folio 108-109: Presenta certificación de la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A E.S.P, suscrita por el Subgerente Técnico y Secretario General, en la cual se certifica la ejecución del contrato No. 082-1996, cuyo objeto es "La Asesoría e interventoría técnica y administrativa para el suministro y las obras civiles de la red de distribución del plan maestro de acueducto de Dosquebradas (...)". En la certificación aportada se evidencia que en el contrato de Obra objeto de interventoría, se ejecutó la instalación de tubería para acueducto de 10213 m igual o superior a 10" conforme a lo requerido en los términos de referencia, por lo tanto el proponente cumple con el segundo requisito de la Experiencia Específica, el cual establece: "La sumatoria de las longitudes en la que se realizó la Interventoría a la instalación de tuberías en Hierro Dúctil y/o Concreto con o sin cilindro de acero (CCP), en las certificaciones aportadas para acreditar la experiencia específica, debe ser igual o mayor a 6.500 metros, con un diámetro igual o superior a 10" (250 mm).8".

*Sin perjuicio de lo anterior, no se evidencia en la certificación la fecha de la última adición, por lo tanto no es posible realizar el cálculo en SMMLV del valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el literal c, del numeral 3.1.3.1.1, de los Términos de referencia que establecen: " REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE."

En este sentido, con el contrato solo se acredita la condición b de experiencia específica, razón por la cual el proponente deberá aportar la información pertinente con el fin de poder realizar el cálculo de los SMMLV de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia.

Observaciones subsanacion:

El proponente mediante comunicación del 30 de octubre de 2015, allega copia de la última adición en valor del contrato No. 82 de 1996, cuya fecha de suscripción de dicho documento corresponde al 10/04/1998, permitiendo así efectuar el cálculo de los salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Cumple: SI

Contrato 2

Objeto

Interventoría durante la construcción de la estación de bombeo, pondaje la isla y obras anexas en la localidad de Bosa.

Fecha de suscripción del Contrato
valor contrato inicial
valor SMMLV
Fecha de suscripción de la última adición en dinero
Valor (pesos):
Valor (SMMLV)
Valor total SMMLV
Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
2	12	2002
545.002.800,00		
1763,763107		
26	12	2003
\$ 76.664,400		
230,92		
1.994,68		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:
Actividades asociadas:

Persona Jurídica
C.I.C CONSULTORES DE INGENIERIA Y CIMENTACIONES LTDA 100%

Interventoría Técnica y Administrativa.

Observaciones:

Folio 111-113: Presenta copia de certificación de la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, suscrita por el interventor, en ésta se certifica la ejecución del contrato No. 1-02-7100-517-2002, cuyo objeto es " Interventoría durante la construcción de la estación de bombeo, pondaje la isla y obras anexas en la localidad de Bosa",. En la certificación se evidencia que en las obras objeto de interventoría se realizó la construcción de una estación de bombeo para alcantarillado para un caudal de 450 l/s conforme a lo requerido en los términos de referencia. Por lo tanto el proponente cumple con el tercer requisito de la Experiencia Específica, el cual establece: "Mínimo uno (1) de los contratos debe acreditar la Interventoría a la construcción de una Estación de Bombeo para acueducto y/o alcantarillado para un caudal igual o superior a 45 l/s".
* Sin perjuicio de lo anterior, con la información recibida no es posible evidenciar la fecha de la última adición en valor, por lo tanto no es posible realizar el cálculo en SMMLV del valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el literal c, del numeral 3.1.3.1.1. de los Términos de referencia que establecen: " REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE."
Folio 114-119: Presenta acta de liquidación del contrato de la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, suscrita por el interventor de la empresa de Acueducto y el Gerente Corporativo sistema maestro, se evidencia el valor total ejecutado del mismo.
Así las cosas, el proponente deberá allegar documentación que permita acreditar el lleno de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia

Observaciones subsanación:

El proponente mediante comunicación del 30 de octubre de 2015, allega copia de la adición en valor del contrato No.1-02-7100-517-2002, cuya fecha de suscripción corresponde al 26/12/2003. Razon por el cual el proponente subsana el requerimiento.

Cumple: SI

Contrato 3

Objeto

Interventoría de construcción de pozo profundo para agua en el vivero Coraflor.

Fecha de suscripción del Contrato
Fecha de suscripción de la última adición en dinero
Valor (pesos):
Valor (SMMLV)
Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
28	2	2006
\$ 6.003.000		
14,71		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:
Actividades asociadas:

PERSONA JURÍDICA
ARTURO LIZARAZO & CIA S.A.S 100%

Interventoría Técnica y Administrativa

Observaciones:

Folio 121-122: Presenta copia de certificación de la Fundación de Asesorías para el sector Rural - FUNDASES, suscrita por el representante legal, en ésta se certifica la ejecución del contrato No.04/2006, cuyo objeto es la Interventoría de construcción de pozo profundo para agua en el vivero Coraflor, se evidencia que en las obras objeto de interventoría se realizó la construcción de un pozo profundo para agua con una profundidad total de 203 m y un diámetro de perforación 14" conforme a lo requerido en los términos de referencia. Por lo tanto el proponente cumple con el cuarto requisito de la Experiencia Específica, el cual establece: "Al menos uno de los pozos construidos a los que se realizó la Interventoría, debe tener una profundidad igual o mayor a 200 metros y un diámetro de perforación igual o mayor a 10 pulgadas..".
* Sin perjuicio de lo anterior, con la información recibida no es posible determinar el valor final del Contrato, ni si el mismo tuvo adiciones en dinero. Por lo tanto, no es posible realizar el cálculo en SMMLV del valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el literal c, del numeral 3.1.3.1.1. de los Términos de referencia que establecen: " REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE."
Así las cosas, el proponente deberá allegar documentación que permita acreditar el lleno de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia

Observaciones subsanación:

El proponente mediante comunicación del 30 de octubre de 2015, allega copia del contrato No. 04/2006, en donde se evidencia el valor del contrato por \$6,003,000 y la fecha de suscripción del mismo, la cual corresponde 28/02/2006. Razon por el cual el proponente subsana el requerimiento.

Cumple: SI

Observación General:

El proponente NO acredita la condición de valor de acuerdo a lo establecido en los terminos de referencia. Por lo tanto, deberá allegar la documentación que permita acreditar el lleno de requisitos de acuerdo a lo establecido en los TDR.

Observación Subsanación

El proponente cumple con lo establecido en los Términos de referencia.